

RESOLUCIÓN N°: 3299/25.-

Ramallo, 26 de junio de 2025.-

VISTO:

La agresión sufrida por la **Diputada Agostina Villaggi**, en la Provincia de Formosa; y

CONSIDERANDO:

Que la Diputada Villaggi integra la U.C.R. y fue agredida en la ciudad de Formosa en la previa de las elecciones para elegir a los convencionales constituyentes y diputados;

Que la Diputada denunció que fue agredida mientras realizaba una recorrida y una comida en un barrio de la ciudad;

Que a través de las redes sociales podemos observar que fue agredida brutalmente, la tiraron al piso, le pegaron y la agarraron de los pelos, entre gritos;

Que es evidente la ausencia de reacción por parte de las autoridades encargadas de velar por el orden público ya que como manifiesta la diputada la policía que estaba ahí parada no hizo nada para intervenir;

Que debemos repudiar estos hechos de violencia porque atentan contra la democracia que tanto nos costó conseguir y mantener;

Que el ataque a la diputada es una terrible muestra de la violencia que sufren muchas mujeres;

Que el Comité Nacional de la UCR responsabiliza al ejecutivo formoseño y ratifica la preocupación por las faltas de garantías para quienes enfrentan políticamente al oficialismo de Gildo Insfran;

Que también el Comité Nacional denuncia constantes episodios de intimidación y violencia contra referentes opositores sin que la policía de Formosa intervenga para resguardar su integridad física;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) MANIFESTAR su más enérgico rechazo al ataque y a la violencia sufrida por la Diputada Agostina Villaggi en la provincia de Formosa.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar al gobernador de la Provincia de Formosa - Gildo Insfran, que arbitre, urgentemente, los medios para garantizar la integridad física de quienes no adhieren a su línea política.-----

ARTÍCULO 3º) Solicitar a la Justicia formoseña actúe a la brevedad para esclarecer y penalizar los hechos mencionados.-----

ARTÍCULO 4º) Enviar copia de la presente a la Diputada Villaggi, a la Honorable Cámara de diputados, a los medios locales de comunicación.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2025.-----

GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE